

CANTERAS ALDOYAR, S.L.

**MEMORIA DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(1) Actividad de la empresa

La Sociedad Cantera Aldoyar, S.L., se constituyó el día 14 de mayo de 1963.

El objeto social lo constituye:

- a) La explotación y aprovechamiento de canteras, minas y similares, cualquiera que fuese el material que contengan, dentro de las fincas de su propiedad y en otros terrenos, privados o públicos, con sujeción a las leyes.
- b) Adquisición, tenencia y disfrute, explotación, enajenación de toda clase de fincas rústicas y urbanas cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Fabricación y venta de hormigón y de cualquier otro producto derivado del anterior.
- d) Promoción, construcción, rehabilitación, reparación por cuenta propia o ajena de toda clase de obras, urbanizaciones, edificios y construcciones, tanto públicos como privados.
- e) Administración, asesoramiento, gestión de actuaciones urbanísticas y prestación de servicios de todo tipo con relación a inmuebles, según convenga a su aprovechamiento agrícola, forestal, urbano, industrial o de cualquier naturaleza.
- f) Promoción, estudio y desarrollo de productos y actividades industriales, comerciales y de distribución en empresas propias o participadas y explotación o cesión de cánones o royalties y derechos de propiedad industrial.

La Sociedad tiene su domicilio social en Paraje Aldoyar s/n, Olazagutia (Navarra).

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

1) Imagen fiel-

Las Cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan general de Contabilidad, de forma que expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Socios, esperándose que serán aprobadas sin modificaciones.

2) Principios contables-

Los principios contables utilizados en la preparación de las cuentas anuales, son los que se encuentran recogidos en el Código de Comercio, así como en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

En la fecha de formulación de la presente memoria, no existen dudas ni incertidumbres importantes o significativas en relación con el funcionamiento normal de la empresa. De hecho las cuentas anuales presentadas se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, se han realizados estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinante mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe cierto riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre el valor de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los administradores no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Sociedad en caso de inspección.

Vidas útiles de activos

Las vidas útiles de los activos se han estimado en función de la duración económica prevista para los mismos. Sin embargo, la duración efectiva de los mismos pudiera diferir de la estimada inicialmente por lo que los administradores revisan al inicio de cada ejercicio las mismas en función de la información disponible en cada momento. En opinión de los administradores no existen diferencias significativas entre las vidas útiles empleadas u las efectivas.

4) Comparación de la información-

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2024 no presentan ningún problema de comparabilidad con el ejercicio anterior. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales con las del precedente.

5) Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

6) Agrupación de partidas.

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.

7) Cambios en criterios contables.

No se han producido durante los ejercicios 2024 y 2023 cambios de criterio contables, ni cambios de estimaciones contables aparte de lo indicado arriba.

8) Corrección de errores.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han detectado errores en la aplicación de las normas contables aplicadas en ejercicios anteriores.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio 2024, formulada por los administradores de la Sociedad, es como sigue:

Base de reparto	2024	2023
Pérdidas y ganancias	325.948,33	462.130,92

Aplicación	2024	2023
A reserva legal	9.351,36	46.213,09
A compensación de resultados negativos	214.263,23	415.917,83
A reservas voluntarias	102.333,74	

La distribución de los resultados correspondientes al ejercicio 2023, fue aprobada por la Junta General de Socios de la Sociedad celebrada en 2024.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de esas pérdidas.

(4) Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas-

Se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años.

2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponga un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose de dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

La sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los bienes	Años de vida Útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos de proceso de informacion	5
Elementos de transporte	5

Se considera que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

3. Deterioro de valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios, se estiman sus importes recuperables con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro de valor.

4. Arrendamientos financieros

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se registran como arrendamientos operativos.

La Sociedad registra el activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra son considerados como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenguen.

A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de los activos de igual naturaleza.

5. Activos financieros y pasivos financieros

Activos a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales, aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros

son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van

a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Reclasificación de activos financieros:

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el

patrimonio neto y, al contrario.

Pasivos a coste amortizado:

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros:

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado

Valor razonable:

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

6. Existencias

Los productos terminados y en curso de fabricación, a coste medio de fabricación que incluye el coste de los materiales, la mano de obra directa y aquellos otros gastos directos de fabricación.

Al final del ejercicio se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias efectuándose las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando las mismas se encuentren sobrevaloradas respecto a su precio de adquisición o a su coste de producción. Cuando las causas que previamente causaron dicha pérdida por deterioro hayan dejado de existir o cuando exista una clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma reconociéndose un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Es política de la Sociedad, formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus existencias comerciales.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La Sociedad registra en este epígrafe, el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

- Forman parte de la gestión normal de tesorería de la Sociedad.

8. Impuesto sobre beneficios

El impuesto corriente es el importe que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales por razón del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio. El registro del gasto por impuesto corriente implica el reconocimiento de un activo o pasivo según el signo de la cuota diferencial, que está en función de las retenciones y pagos a cuenta.

Suponen un menor impuesto a pagar, por un lado, las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota, y, por otro, las compensaciones de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

Las diferencias temporarias derivadas de la distinta valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos, así como a determinados instrumentos de patrimonio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga tributaria futura, dan lugar a pasivos y activos por impuesto diferido.

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperan los activos o se liquidan los pasivos de los que se derivan.

Los activos por impuesto diferidos sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futura que permitan la aplicación de estos activos. Se reconocerán dichos activos en los supuestos siguientes:

- Por las diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquidan los pasivos de los que se derivan.
- Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales.
- Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

9. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales. Estas indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gastos del ejercicio en el que existe una expectativa válida creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

10. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes, siendo a estos efectos los corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo.

11. Ingresos y gastos

La Sociedad registra los ingresos y gastos de acuerdo con el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivado de ellos.

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos y rebajas en el precio que la Sociedad puede conceder.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica, no manteniendo la gestión corriente de los bienes vendidos ni reteniendo el control efectivo sobre los mismos.

12. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas de valoración generales utilizadas por la Sociedad. Los precios de dichas transacciones se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

(5) Inmovilizado material

El movimiento habido en el ejercicio 2023 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

2023	Euros			
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Retiros o traspasos	Saldo final
Coste				
Terrenos y construcciones	272.414,37			272.414,37
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.544.734,97	26.676,53		6.571.411,50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	459.963,65			459.963,65
Otro inmovilizado	109.666,33	221.636,81	-43.273,20	288.029,94
	7.386.779,32	248.313,34	-43.273,20	7.591.819,46
Amortización acumulada	7.001.994,00	35.675,95	-58.731,20	-7.025.049,25
Neto	384.785,32			566.770,21
2024				
Coste				
Terrenos y construcciones	272.414,37			272.414,37
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.571.411,50	14.600,00		6.586.011,50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	459.963,65			459.963,65
Otro inmovilizado	288.029,94	2.773,01		290.802,95
	7.591.819,46	17.373,01		7.609.192,47
Amortización acumulada	-7.025.049,25	88.937,97		-7.113.987,22
Neto	566.770,21			495.205,25

(6) Activos financieros

Al 31 de diciembre, la composición de los activos financieros es la siguiente:

Euros				
	Instrumentos de patrimonio		Créditos derivados y otros	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a largo plazo				
Activos Financieros a coste			1.010.000,00	395.703,05
			1.010.000,00	395.703,05
Activos financieros a corto plazo				
Activos Financieros a coste	754,48	754,48		
Activos Financieros a coste amortizado			338.054,56	315.890,28
Tesorería			530.973,66	615.712,21
	754,48	754,48	869.028,22	931.602,49
TOTAL	754,48	754,48	1.879.028,22	1.327.305,54

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

Concepto	2024	2023
Clientes	394.974,20	373.088,88
-Deterioro de valor	-72.291,15	-72.291,15
Periodificaciones	15.371,51	15.092,55
Total	338.054,56	315.890,28

(7) Información Sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros

La gestión de los riesgos de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo y deudores comerciales, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito es atribuible principalmente a sus deudas

comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito surge, básicamente, de las cuentas a cobrar a clientes. La Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y siguiendo los procedimientos establecidos por la Dirección al respecto. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa de riesgo con terceros.

Por otra parte, la Sociedad mantiene su tesorería en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de la eventual incapacidad de la Sociedad para hacer frente a los pagos ya comprometidos, y o los compromisos derivados de nuevas inversiones.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

c) Riesgo de mercado

Este riesgo incluye el riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros en los flujos de caja.

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada. Asimismo, tampoco posee inversiones con cotización.

No existe riesgo de tipo de cambio porque la totalidad de sus operaciones se realizan en euros.

(8) Existencias

No existen compromisos firmes de compra y venta al cierre del ejercicio, ni contratos de futuros.

Las existencias de la Sociedad son de libre disponibilidad. No están pignoradas, embargadas o afectadas por limitación de ningún tipo en su uso o venta.

(9) Fondos Propios

Capital suscrito-

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social está compuesto por 251.000 participaciones sociales, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno al doscientos cincuenta y un mil, ambas inclusive, estando totalmente suscrito y desembolsado.

Reserva legal-

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad que obtenga en el ejercicio económico beneficios, deberá dotar el 10% de los mismos a una reserva legal hasta que ésta alcance como mínimo, el 20% del capital social. Esta reserva no puede distribuirse y solo puede utilizarse para absorber pérdidas futuras.

Otras reservas-

Al 31 de diciembre de 2024, este epígrafe del balance de situación adjunto, refleja los resultados que no han sido distribuidos.

(10) Pasivos financieros

Al 31 de diciembre, la clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

Euros				
	Deudas con ent. de crédito		Créditos derivados y otros	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros no corrientes				
Pasivos financieros a coste amortizado	31.308,98	109.444,88	225.740,00	222.320,00
	31.308,98	109.444,08	225.740,00	222.320,00
Pasivos financieros a corto plazo				
Pasivos financieros a coste amortizado	2.517,24	20.722,22	212.188,78	215.145,10
	2.517,24	20.722,22	212.188,78	215.145,10
TOTAL	33.826,22	130.166,30	437.928,78	437.465,10

El desglose de estas partidas es el siguiente:

	2024		2023	
	L/P	C/P	L/P	C/P
Plan de reestructuración (nota 13)	225.740,00	0,00	222.320,00	0,00
Efectos Descontados	0,00	0,00	0,00	0,00
Leasings	31.308,98	2.517,24	33.826,22	2.307,08
Prestamos	0,00	0,00	75.618,66	18.415,14
Proveedores	0,00	154.320,63	0,00	190.144,45
Acreedores		57.599,81		25.000,65
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	268,34	0,00	0,00
Provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	257.048,98	214.706,02	331.764,88	235.867,32

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tenía suscritos con un contrato de arrendamiento financiero que se indican a continuación:

Acreedores por arrendamiento financiero

El importe pendiente de pago por los contratos de arrendamiento financiero (leasing) suscritos y en vigor al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 33.826,22 euros. Los vencimientos de dichos contratos correspondientes al ejercicio 2025, ascienden a 2.517,24 euros, teniendo el resto, 31.308,98 euros, su vencimiento posterior al ejercicio 1 de enero de 2026.

VENCIMIENTOS

Los importes de los pasivos financieros a largo plazo con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Euros

	2026	2027	2028 y ss	Total
Deudas con entidades de crédito (leasing)	2.746,57	28.562,41		31.308,98
Total	2.746,57	28.562,41		31.308,98

Efectos descontados y otras -

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tenía un importe de 0,00 euros, de efectos a cargo de clientes descontados en bancos y pendientes de vencimiento a dicha fecha.

(11) Situación fiscal y administraciones públicas

Al 31 de diciembre de 2024, la composición de este epígrafe del balance de situación adjunto, era la siguiente:

Descripción	2024
H.P. Acreedora por IS	49.568,86
H.P. acreedora por IVA	35.645,71
H.P. acreedora por IRPF	20.776,44
Seguridad Social acreedora	10.330,51
TOTALES	116.321,52

Impuesto sobre Sociedades 2024

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades se muestra a continuación:

Euros

	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	310.250,55		310.250,55
Impuesto sobre Sociedades	65.266,99		65.266,99
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	375.517,54		375.517,54
Compensación B I negativas	-114.213,05		-114.213,05
Ajustes	26.053,27		26.053,27
Base imponible (resultado fiscal)	287.357,76		287.357,76

La Sociedad tiene Bases Imponibles negativas pendientes de compensar, por un importe de 114.213,05 euros. Estas bases podrán ser compensadas con resultados positivos de los periodos impositivos

que concluyen en los 15 años posteriores siguientes:

Año de generación	Importe	Importe aplicado o generado	Pendiente aplicación
2021	71.400,38	71.400,38	0,00
2022	42.812,67	42.812,67	0,00
Total	114.213,05	114.213,05	0,00

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al 31 de diciembre la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que en caso de inspección surjan pasivos de importancia.

(12) Operaciones con partes vinculadas

Información sobre operaciones con partes vinculadas:

Operaciones IVA incluido	Importe
Ventas de activos corrientes	468.433,94
Recepción de servicios	188.886,57

Información sobre saldos con partes vinculadas:

SalDOS pendientes IVA incluido	Importe
Cientes por ventas	182.688,35
Proveedores a corto	52.340,16

Las Sociedades con las que se han realizado las operaciones con partes vinculadas, son las que se indican a continuación.

Nombre	Naturaleza	Ventas	Compras
Hormigones Zumárraga, S.A,	Sociedades con control conjunto	X	X
Hormigones Oñate	Sociedades con control conjunto	X	
Hormigones Gasteiz	Sociedades con control conjunto	X	

(13) Información medioambiental

La Sociedad tiene suscrito un convenio urbanístico con el Ayuntamiento de Olazagutía, respecto de la cantera que explota, por el cual se obliga a garantizar la correcta recuperación de la cantera y los posibles daños ambientales que su explotación pudiera producir. Al 31 de diciembre de 2024, tiene depositado ante el Ayuntamiento de Olazagutía, avales prestados por la entidad financiera por un importe de 107.381,29 euros y Gobierno de Navarra dos avales prestamos por la entidad financiera

por importe de 450.742,79 euros. Para hacer frente a los trabajos de recuperación del medio ambiente y como garantía de dichos avales, tiene depositado en las mismas entidades imposiciones a plazo por importe de 360.000,00 euros.

Para hacer frente a la obligación de restauración, la Sociedad dota una provisión para cubrir los costes. Al 31 de diciembre de 2024, el importe de la mencionada provisión, asciende a 225.740,00 euros.

(14) Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente

	2024	2023
Total personal medio del ejercicio	6,42	5,83

Los honorarios facturados por auditoria a la Compañía durante el ejercicio 2024 ascienden a un importe de 4.074,41 euros. En el ejercicio 2023 fueron de 3.949,41 euros.

Olazagutia 31 de marzo de 2025



Fdo: D. Aitor Munoa Urbina en representación JAIAM, S.L.